PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 012 -2025-OEA-HONADOMANI-SB

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" - Sra. Norma Esther Chavarri Diaz - FEDATARIO -

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Lima, 11 de 02 de 2025

VISTO:

El Expediente N° 00978-24;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en relación a la Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "*Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*";

MINISTERIO DE SALUD V°B° Abog. Ricardo Ayala G. Oficina de Asesoría Jurídica HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "*Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "*Para convocar un procedimiento de selección, corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento*";

MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "San Bartolomé" V°B° D.C.E.O. Jefatura de la Oficina de Logística

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – "Plan Anual de Contrataciones", modificada por Resolución Nº 213-2021-OSCE-PRE, establece lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; asimismo, el numeral 6.3 del acápite VI "Disposiciones Generales" de la precitada Directiva señala: "El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar";

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOME" Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico

Que, el numeral 6.4 del acápite VI "Disposiciones Generales" de la Directiva señala que: "Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0017-2025-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de enero del 2025, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2025", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;

Que, con Nota Informativa N° 001-2025-CS-LP N° 014-2024-HONADOMANI-SB, de fecha 07 de enero del 2025, la Presidente Suplente del Comité de selección correspondiente a la Licitación Pública N° 014-2024-HONADOMANI-SB-I CONVOCATORIA, "Adquisición de Equipamiento Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, según IOARR con CUI 2578229", en el cual señaló que con fecha 27 de diciembre del 2024, a fin de dar continuidad al procedimiento de selección con su convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y no obstante los operadores logísticos debido a la carga laboral, se encontraban convocando diversos procedimientos de selección, aunado a ello que el SEACE presento diversos problemas en el sistema, dificulto el normal procesamiento de datos para las convocatorias, en virtud de ello, no se pudo convocar la licitación en mención, siendo el día 27 de diciembre del 2024, el último día hábil para convocar el procedimiento en mención;

Que, mediante Nota Informativa N° 148-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB-2025, de fecha 10 de enero del 2025, la Oficina de Logística solicita al Departamento de Enfermería, a través de la Oficina Ejecutiva de Administración indique la persistencia de la necesidad para la "Adquisición de Equipamiento Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, Según IOARR con CUI 2578229" para el año 2025, al no poderse convocar la Licitación Pública N° 014-2024-HONADOMANI-SB;

Que, con Nota Informativa N° 071-2025-DE-HONADOMANI-SB, de fecha 16 de enero del 2025, el Departamento de Enfermería indica a la Oficina Ejecutiva de Administración, la ratificación de la persistencia para la Adquisición de Equipamiento Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, Según IOARR con CUI 2578229;

Que, mediante Informe de Indagación de Mercado N° 0005-2025-JACP-EP-OL-HONADOMANI-SB, se señaló que se actualizo la cotización de la indagación de mercado respecto a la Adquisición de Equipamiento Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, Según IOARR con CUI 2578229, optando por el cálculo del valor estimado, mediante la metodología del menor valor de las cotizaciones siendo este el de S/ 440,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles), el cual corresponde a un Proceso de Adjudicación Simplificada. Con Informe N° 034-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario para la Adquisición de Equipamiento Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, Según IOARR con CUI 2578229, por el valor de S/ 440,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 076-OEPE-HONADOMANI.SB.2025, de fecha 29 de enero del 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace de conocimiento el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para la Adquisición de Equipamiento Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, Según IOARR con CUI 2578229 por el monto de S/ 440,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta mil con Soles) para el año 2025;

Que, ante lo expuesto la Oficina de Logística, mediante el Informe Técnico N° 005-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2025, la Jefatura de la Oficina de Logística sustenta la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del HONADOMANI-SB para el año Fiscal 2025, con la finalidad de excluir un (01) procedimiento de selección establecido en el numeral 7 del PAC, vigente; e incluir (un) 01 Procedimiento de Selección, para lo cual adjunta el Formato publicado en el SEACE;

Que, mediante Memorando N° 039-2025-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 04 de febrero 2025, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, otorga opinión favorable y dispone la Inclusión al PAC 2025 para la Adquisición de Equipamiento Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor por Reposición para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 012 -2025-OEA-HONADOMANI-SB

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" - Sra. Norma Esther Chavarría Díaz - FEDATARIO -

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Lima, 11 de 02 de 2025

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, según IOARR con CUI 2578229, cuyo tipo de Procedimiento de Selección es de Adjudicación Simplificada hasta por la suma de S/ 440,00.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles) y dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar el acto resolutivo de Inclusión y Exclusión al PAC-2025

Que, con Nota Informativa N° 058-2025-OAJ-HONADOMANI-SB, la Oficina de Asesoría Jurídica luego de la evaluación del expediente, concluye en la procedencia de la exclusión e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, debiendo cumplir con el requisito de forma, esto es, la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefatura de la Oficina de Logística, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

MINISTERIO DE SALUD - V°B° - Abog. Ricardo Ayala G. - Oficina de Asesoría Jurídica - HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 006-2025-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

MINISTERIO DE SALUD - HONADOMANI "San Bartolomé" - V°B° D.C.E.O. - Jefatura de la Oficina de Logística

SE RESUELVE:

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOME" - Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico

Primero.- **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, para :

EXCLUIR:

N° Referencia del PAC	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN/OBJETO	TIPO DE PROCEDIMEINTO	ITEM	MES PROGRAMADO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7	HONADOMANI – SB	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR POR RESPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINSITRO DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO SAN BARTOLOME SEGÚN IOARR CON CUI N°2578229	LICITACIÓN PÚBLICA	01	FEBRERO	S/ 510,000.00 (Quinientos Diez Mil con 00/100 Soles)	RECURSOS ORDINARIOS

INCLUIR:

N° Referencia del PAC	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN/OBJETO	TIPO DE PROCEDIMEINTO	ITEM	MES PROGRAMADO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
46	HONADOMANI – SB	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO: ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR POR RESPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y SUMINSITRO DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO SAN BARTOLOME SEGÚN IOARR CON CUI N°2578229	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICAA	01	FEBRERO	S/ 440,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles)	RECURSOS ORDINARIOS

MINISTERIO DE SALUD – HONADOMANI "SAN BARTOLOME" – Oficina de Asesoría Jurídica – V°B° Abog. Ricardo Ayala G.

Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

MINISTERIO DE SALUD – HONADOMANI "San Bartolomé" – V°B° D.C.E.O. – Jefatura de la Oficina de Logística

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" – Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado
11 FEB. 2025
SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ
FEDATARIO
Reg. N° .....

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
M.C. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

ASL/ANCHN/MTMA/RPAG
c.c.
- DG
- OEPE
- OL
- OEI
- Archivo